



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000222-2011-A-MPN

Nasca 03 de Marzo del 2 011.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero del 2011, mediante la cual se designa a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005- 90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de La Carrera Administrativa, el mismo que a la letra señala: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.”.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía del visto se designa a la Abog. MARICHELY SEMINARIO HERNÁNDEZ como Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento DS. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación como Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca a la Abog. MARICHELY SEMINARIO HERNÁNDEZ, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Servidora Municipal EULOGIA YOLANDA ZAMORA LAGUNA como SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Provincial de Nasca, en reemplazo de la Abog. MARICHELY SEMINARIO HERNÁNDEZ debiendo cumplir las Funciones detalladas en el ROF de la Municipalidad.





ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el plazo estrictamente prudencial deberá realizar la entrega de cargo, documentación y acervo documentario que estuvieron a su cargo.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ALCALDE
Dr. Esteban Alfonso Camales Velarde
ALCALDE

